Informe del Comisario

A los Accionistas de la Compañía MONTEAZUL S.A.:

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 dela Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia deCompañías, referente a las obligaciones de losComisarios, en mi calidad de Comisario de, LA COMPAÑÍA MONTEAZULS. A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficienciade la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financieray resultado de operaciones de la Compañía por el añoterminado el 31 de diciembre de 2017, la cual se encuentra correcta en vista de que la compañía se encuentra en proceso de Liquidación.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Ateniamento.

Javier Satas Rubio

Comisado

No. Cedula 0905406740

Guayaqınl, 14 de Marzo del 2018